

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° RCA-012/2020	FECHA 26.06.2020
REUNION N° TRESCIENTOS ORDINARIA	Pág. N° 1

Adecuación de las atribuciones de las Asesorías de *Compliance* (AC.PY y AC.BR).

VISTO: la exposición del Director General Paraguayo y del Director General Brasileño, sobre la propuesta contenida en la Resolución del Directorio Ejecutivo N° RDE-055/2020, de 07.05.2020; y

CONSIDERANDO:

que, por la Determinación N° DET/GP-GB/0174/08, de 10.12.2008, fue constituido el Grupo de Trabajo del Proyecto SOX en ITAIPU, con el objetivo de implementar una estructura funcional para el mejor gerenciamiento binacional de las actividades a ser desarrolladas en ese ámbito;

que, por la Resolución N° RDE-288/14, de 30.10.2014, el Directorio Ejecutivo aprobó la reestructuración del citado Grupo de Trabajo, el que pasó a ser denominado “Grupo Gestor SOX”, así como el Manual de Controles Internos SOX de la ITAIPU;

que, por la Resolución N° RCA-027/18, de 20.12.2018, el Consejo de Administración autorizó la creación, en ambas Márgenes, de la Asesoría de *Compliance*, unidad organizacional responsable por la gestión de riesgos corporativos y ambiente de controles internos, como también por un sistema formal de *Compliance*, buscando el continuo perfeccionamiento de la gobernanza corporativa y la mejora de la calidad de las informaciones relevantes utilizadas para auxiliar las decisiones estratégicas;

que, por la Resolución N° RDE-198/19, de 21.11.2019, el Directorio Ejecutivo autorizó, entre otras deliberaciones, la transferencia a las Asesorías de *Compliance* (AC.PY y AC.BR), con vigencia a partir del 06.01.2020, de las actividades realizadas por el Grupo Gestor SOX, que constan en el Manual de Controles Internos SOX de la ITAIPU;

que la Seguridad de la Información es un conjunto de medidas para viabilizar y asegurar la disponibilidad, la integridad y la confidencialidad de informaciones, cuyo tratamiento o divulgación indebidos podrían representar riesgo estratégico para individuos y organizaciones;



RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° RCA-012/2020	FECHA 26.06.2020
REUNION N° TRESCIENTOS ORDINARIA	Pág. N° 2

que, en consonancia con las mejores y modernas prácticas corporativas, la coordinación de las actividades de Seguridad de la Información debe formar parte de la segunda línea del modelo de las tres líneas de defensa, que ha sido adoptado como referencia para el gerenciamiento eficaz de riesgos y controles internos;

que, en ITAIPU, las acciones de la segunda línea de defensa coinciden con las atribuciones de las Asesorías de *Compliance* (AC.PY y AC.BR), que incluyen planear, coordinar, integrar y alinear las actividades pertinentes a los Sistemas de Integridad y *Compliance* y de Gestión de Riesgos Corporativos y al ambiente de Controles Internos realizados en esta Entidad;

las demás informaciones contenidas en la Resolución del Directorio Ejecutivo de la Entidad N° RDE-055/2020, de 07.05.2020; y

lo establecido en el artículo 9° inciso a) del Estatuto de la ITAIPU Binacional y en el Artículo 19, inciso “d” del Reglamento Interno de la Entidad;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

Artículo Único- Aprobar la adecuación de las atribuciones de las Asesorías de *Compliance* (AC.PY y AC.BR), en los términos del documento anexo a esta Resolución, el cual deberá formar parte del Manual de Organización de la ITAIPU Binacional, conforme a la propuesta del Directorio Ejecutivo de la Entidad, formulada por la Resolución N° RDE-055/2020, de 07.05.2020.

.....

Wilson Pinto Ferreira Junior
Consejero

Víctor Luis González Segovia
Presidente

Joanne Candida Pereira
Secretaria del Consejo - BR

Nathaly Anni Zaván de Coronel
Secretaria del Consejo - PY

ES COPIA


Ing. Nathaly Zaván de Coronel
Secretaria del Consejo de Administración